



G/ 114

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **28 SET. 2010**

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE) de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) DILAVE informa que, los días 22, 23 y 24 de setiembre de 2010 se llevará a cabo el XVI Seminario sobre Armonización del Registro y Control de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET), en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

II) asimismo, indica que se llevará a cabo un Taller dirigido a los Puntos Focales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) sobre los medicamentos veterinarios, los días 20, 21 y 22 de setiembre de 2010, en la misma ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

III) dicha Organización financiará los pasajes de ida y vuelta, así como los viáticos correspondientes a los días 20, 21 y 22 de setiembre de 2010;

IV) ha sido propuesta para participar de los eventos mencionados, la Dra. Berta Chelle, Encargada de la Sección Registro del Departamento de Específicos Zooterápicos de la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE);

V) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en los eventos de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000,

2010/07/005/8435

56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial a la Dra. Berta Chelle, funcionaria de la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de participar en el XVI Seminario sobre Armonización del Registro y Control de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET) y en el Taller dirigido a Puntos Focales de la Organización de Sanidad Animal (OIE) sobre medicamentos veterinarios, que se llevará a cabo los días 20, 21, 22, 23 y 24 de setiembre de 2010, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

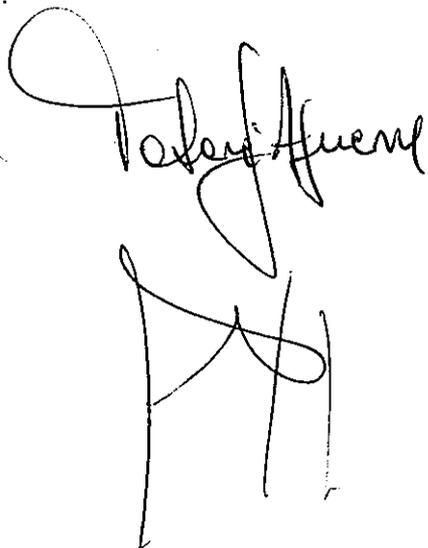
2º) La Dra. Berta Chelle percibirá 2 (dos) viáticos completos, a razón de U\$S 284 (dólares doscientos ochenta y cuatro) diarios correspondientes a los días 23 y 24 de setiembre y 1 (un) viático sin pernocte, correspondiente al 25 de setiembre de 2010 que asciende a U\$S 113,60 (dólares ciento trece con 60/100), lo que totaliza la suma U\$S 681,60 (dólares seiscientos ochenta y uno con 60/100). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 01 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) El costo de los pasajes correspondientes, Montevideo – Cartagena de Indias – Montevideo correrá por cuenta de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) así como los viáticos correspondientes a los días de 20, 21 y 22 de setiembre de 2010.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídase el pasaporte oficial correspondiente.

6°) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Handwritten signature of Tabaré Vázquez, consisting of a large loop at the top and several vertical strokes below.



Handwritten signature of José Mujica, featuring a large, sweeping loop at the top and several vertical strokes below.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

